

44009

Al contestar cite este número



Radicado No:
202644009000148321

Gachetá, 19 de octubre de 2026

Señor
USUARIO ANONIMO
Gachetá, Cundinamarca

CC: publicacionesweb@icbf.gov.co

Asunto: Respuesta solicitud de restablecimiento de derechos SIM No. 22107949

Respetado usuario/a.

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Gachetá y en atención a reporte de vulneración de derechos recibida a través del Centro zonal:

"Se acerca al Centro Zonal peticionario(a) anónimo(a) reportando presunta vulneración de derechos de un niño de aproximadamente 5 años de edad, hijo de los señores (Información reservada) Refiere que, al parecer, la progenitora presenta condiciones de salud mental de tipo psiquiátrico.

Manifiesta que los progenitores presuntamente se dedican al hurto en fincas y camiones, utilizando al niño durante dichas conductas, toda vez que mientras los adultos distraen a los propietarios o encargados de los lugares, el menor de edad presuntamente sustrae pertenencias. Adicionalmente, informa que la familia habría sido objeto de conocimiento por parte de la Comisaría de Familia de Gachalá, entidad que en algún momento tuvo al niño bajo medida de protección; sin embargo, según refiere, una autoridad judicial ordenó posteriormente su reintegro al medio familiar.

Asimismo, señala que el progenitor consume bebidas alcohólicas de manera frecuente hasta alcanzar estados de embriaguez, situación en la que presuntamente permanece en la vía pública acompañado del niño.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Finalmente, informa que la familia reside en (Información reservada).".

Una vez verificada la competencia funcional y territorial para atender su solicitud, la misma fue remitida a la Comisaria de Familia de Gachalá, autoridad que deberá verificar la situación expuesta y adoptar las medidas que correspondan en protección del niño, niña o adolescente involucrado.

Le animamos a dar continuidad al uso de los canales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras. Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 y/o Chat ICBF, de Lunes a domingo, de 6:00 am a 9:00 pm. Llamada en Línea y Videollamada, de Lunes a Sábado; así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS o LÍNEA 141 las 24 horas del día los siete días de la semana.

Para su conocimiento.

Cordialmente;



LUZ ESTELA GONZALEZ RINCON

Coordinadora Centro Zonal Gacheta

ICBF Regional Cundinamarca - Centro Zonal Gacheta

PBX: 4377630 Ext: 176000

Proyecto: Andrea Zuloaga – Profesional Universitario

Reviso y aprobó: Luz Estela González R./Coordinadora C.Z Gacheta JE

www.icbf.gov.co

